

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **OCTAVO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 28-2020** CELEBRADA CON FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**OCTAVO**: Consideración del **Oficio Número 77-2020-DMP**- por medio del cual el Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay, Director Municipal de Planificación, solicita que se someta a consideración del **Concejo Municipal para su conocimiento, discusión y aprobación la reprogramación de fondos del proyecto “CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V.”**, para que se pueda transferir al proyecto **“MEJORAMIENTO CALLE EN 1A CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.”**, por la justificación que se detalla en la matriz adjunta y de ser aprobada la reprogramación, **solicita también se autorice la SEXTA MODIFICACIÓN AL POA 2020**, detallándose las actividades a modificar en dicho oficio. Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio Número 77-2020-DMP**-----



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

Cobán, A. V., 13 de marzo de 2020.
Oficio No. 77-2020-DMP-

Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios,
Alcalde Municipal,
Municipalidad de Cobán, A.V.,
Edificio.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

7955-3232 Ext.3154



Tengo el agrado de dirigirme a usted, esperando que todas las actividades que desarrollen al frente de la Administración Municipal se lleven con un rotundo éxito.

El motivo del presente es solicitar se pueda **Someter para su conocimiento, discusión y aprobación en reunión de Concejo Municipal la reprogramación de fondos del proyecto “CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V.” para que se pueda transferir al proyecto “MEJORAMIENTO CALLE EN 1A CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.”, por la justificación que se detalla en la matriz adjunta**, para ello de manera más concreta se plantea la reprogramación en el cuadro siguiente:

TRANSFERENCIA						
SNIP	PROYECTO A REPROGRAMAR	MONTO A REPROGRAMAR	SNIP	PROYECTO A INCORPORAR	MONTO A INCORPORAR	JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN
219335	CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V.	Q 49,224.58	240175	MEJORAMIENTO CALLE EN 1A. CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.	Q 49,224.58	PROYECTO SIN DOCUMENTACIÓN LEGAL POR PARTE DE BENEFICIARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALJIBES, SIENDO ESTO UNA LIMITANTE PARA SU FORMULACIÓN, EL MONTO A TRANSFERIR SERÁ POR AMPLIACIÓN AL CONTRATO DEL PROYECTO QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN QUE CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO CALLE EN 1A. CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.
		Q 49,224.58			Q 49,224.58	




DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
7955-3232 Ext.3154

De ser aprobada la reprogramación presentada, se solicita también se pueda autorizar la SEXTA MODIFICACIÓN AL POA 2020, siendo las actividades a modificar las siguientes:

SNIP	NOMBRE INTERVENCIÓN/PROYECTO	MONTO A MODIFICAR	EJE PND	REEP	PRODUCTO
219335	CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V.	Q 141,026.81	Acceso al agua y gestión de RRNN	Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	Familias con servicios de agua apta para consumo humano
240175	MEJORAMIENTO CALLE EN 1A. CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.	Q 323,724.58	Guatemala Urbana y Rural	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Areas con ordenamiento vial

Sin otro particular, atentamente.


ING. RONALD ESTUARDO ASIG PACAY
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN



c.c. archivo

El Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, manifiesta que la reprogramación de fondos sería del proyecto "CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V." con SNIP 219335, con un monto de Q.49,224.58 para que se pueda transferir al proyecto "MEJORAMIENTO CALLE EN 1A CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.", con SNIP 240175 por un monto de Q.49,224.58 y la Sexta modificación al POA 2020, quedaría de la siguiente manera: el proyecto CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V., con SNIP 219335 con un monto a modificar Q.141,026.81 y el proyecto MEJORAMIENTO CALLE EN 1A. CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V., con SNIP 240175, con un monto a modificar Q.323,724.58, consultando ¿si tienen alguna duda? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes están de acuerdo en Aprobar la reprogramación de fondos del proyecto "CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V." para que se pueda transferir al proyecto "MEJORAMIENTO CALLE EN 1A CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.", por la justificación que se detalla en la matriz y Autorizar la SEXTA MODIFICACIÓN AL POA 2020, conforme se detalla en el Oficio Número 77-2020-DMP, suscrito por el Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay, Director Municipal de Planificación, se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofia de León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Yenner Ronald Alvarado Ax, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar Garcia Stalling y Donald Josué Molina Chinchilla, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la reprogramación de fondos del proyecto "CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V." para que se pueda transferir al proyecto "MEJORAMIENTO CALLE EN 1A CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.", por la justificación que se detalla en la matriz y en el cuadro siguiente:*

TRANSFERENCIA

SNIP	PROYECTO A REPROGRAMAR	MONTO A REPROGRAMAR	SNIP	PROYECTO A INCORPORAR	MONTO A INCORPORAR	JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN
219335	CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V.	Q49,224.58	240175	MEJORAMIENTO CALLE EN 1A. CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.	Q49,224.58	PROYECTO SIN DOCUMENTACIÓN LEGAL POR PARTE DE BENEFICIARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALJIBES, SIENDO ESTO UNA LIMITANTE PARA SU FORMULACIÓN, EL MONTO A TRANSFERIR SERÁ POR AMPLIACIÓN AL CONTRATO DEL PROYECTO QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN QUE CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO CALLE EN 1A. CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.
		Q49,224.58			Q49,224.58	

b) Autorizar la **SEXTA MODIFICACIÓN AL POA 2020**, siendo las actividades a modificar las siguientes:

SNIP	NOMBRE INTERVENCION/PROYECTO	MONTO A MODIFICAR	EJE PND	REEP	PRODUCTO
219335	CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA LAS PIMIENTAS, COBAN, A.V.	Q141,026.81	Acceso al agua y gestión de RRNN	Incremento en el acceso al agua potable domiciliario	Familias con servicios de agua apta para consumo humano
240175	MEJORAMIENTO CALLE EN 1A. CALLE ZONA 2, AREA URBANA, COBAN, A.V.	Q323,724.58	Guatemala Urbana y Rural	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Areas con ordenamiento vial

c) Solicitar a la Dirección Municipal de Planificación remita a las entidades que correspondan copia de la modificación al "Plan Operativo Anual 2020" para su conocimiento y demás efectos. d) Solicitar a la Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Perfilación y Elaboración de Proyectos, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal y Gerencia de Proyectos, tomar nota de lo aprobado por el Concejo Municipal. e) *Certifíquese el presente punto, remitiendo copia a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Gerencia de Proyectos, Dirección de Perfilación y Elaboración de Proyectos, Encargado de Presupuesto, Encargado de Tesorería Municipal, Encargada de Contabilidad, Encargada de Compras, Encargada de proyectos de la Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Información Pública Municipal, para su conocimiento y demás efectos, debiéndose agregar en el expediente del POA 2020 como futura referencia.*"-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN TRES HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **TREINTA** DIAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTE**.-----

LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARIA MUNICIPAL

